

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS – MERCHANDISING

Nº	Postor	Documentos para admisión						Facultativo			Admisión
		Declaración jurada de datos del postor. <b>Anexo Nº 1</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>Anexo Nº 2</b>	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>Anexo Nº 3</b>	Declaración jurada de plazo de entrega <b>Anexo Nº 4</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>Anexo Nº 5</b>	Precio de la oferta en SOLES <b>Anexo Nº 6</b>	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo Nº 9)</b>	
<b>ITEM PAQUETE 1 = MATERIAL TEXTIL</b>											
1	GRUPO FICOM S.A.C	Si Folio 1	No presenta	Si Folio 4	Si Folio 5	Si Folio 6 - 10	No Aplica	Si Folio 13-14	No Presenta	Si Folio 19	<b>NO ADMITIDO</b>
2	PROYECTA BTL S.A.C.	Si Folio 5	Presenta (Pág. 1 - 4 Subsanado)	Si Folio 8	Si Folio 10	Si Folio 12 - 16	No Aplica	Si Folio 18-19	No Presenta	Si Folio 37	<b>NO ADMITIDO</b>
3	RHUA REPRESENTACIONES S.A.C.	Si Folio 1	Si Folio 24 - 27	Si Folio 2	Si Folio 3	Si Folio 4 - 5	No Aplica	Si Folio 6	No Presenta	Si Folio 10	<b>NO ADMITIDO</b>
4	ALPHA PRODUCTION E.I.R.L	Si Folio 5	Si Folio 11 - 13	Si Folio 14	Si Folio 15	Si Folio 27 - 33	No Aplica	Si Folio 34 - 35	No Presenta	Si Folio 80	<b>ADMITIDO</b>
5	IMAGEN CORPORATIVA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No Aplica	Si Folio 15	No Presenta	No presenta	<b>NO ADMITIDO</b>
6	MERCEDES GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si Folio 7	Si Folio 2 - 6	Si Folio 8	Si Folio 9	Si Folio 10 - 14	No Aplica	Si Folio 15 - 16	No Presenta	Si Folio 22	<b>NO ADMITIDO</b>
7	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	Si Folio 1	Si Folio 2 - 4	Si Folio 5	Si Folio 6	Si Folio 7 - 8	No Aplica	Si Folio 15	No Presenta	Si Folio 20	<b>NO ADMITIDO</b>
8	DROM S.A.C.	Si Folio 2	Si Folio 3 - 5	Si Folio 6	Si Folio 7	Si Folio 8 - 9	No Aplica	Si Folio 10	No Presenta	Si Folio 11	<b>ADMITIDO</b>
9	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	Presenta (Pág. 2)	Presenta (Pág. 3)	Presenta (Pág. 4)	Presenta (Pág. 5)	Presenta (Pág. 6 - 7)	No Aplica	Presenta (Pág. 8)	No Aplica	Presenta (Pág. 11 - 12)	<b>ADMITIDO</b>
10	MACROASSYSTEMP E.I.R.L.	Presenta (Pág. 2)	Presenta (Pág. 3 - 8)	Presenta (Pág. 14)	Presenta (Pág. 15)	Presenta (Pág. 16 - 17)	No Aplica	Presenta (Pág. 18)	No Aplica	Presenta (Pág. 30 - 31)	<b>NO ADMITIDO</b>
11	SERVICIOS LOGISTICO & CONTABLE EL CARRETA E.I.R.L.	Presenta (Pág. 28)	<b>No Presenta</b>	Presenta (Pág. 23)	Presenta (Pág. 22)	Presenta (Pág. 17 - 21)	No Aplica	Presenta (Pág. 16)	No Aplica	Presenta (Pág. 11)	<b>NO ADMITIDO</b>
12	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	Presenta (Pág. 3)	Presenta (Pág. 18)	Presenta (Pág. 4)	Presenta (Pág. 5)	<b>No presenta</b>	No Aplica	Presenta (Pág. 10)	No Aplica	Presenta (Pág. 12)	<b>NO ADMITIDO</b>
13	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	Presenta (Pág. 5)	Presenta (Pág. 7 - 8)	Presenta (Pág. 15)	Presenta (Pág. 17)	Presenta (Pág. 18 - 22)	No Aplica	Presenta (Pág. 41 - 42)	No Aplica	Presenta (Pág. 23)	<b>ADMITIDO</b>
14	COMPIPRO S.A.C.	Presenta (Pág. 2)	<b>No presenta</b>	Presenta (Pág. 9)	<b>Presenta (Pág. 10)</b>	Presenta (Pág. 11 - 15)	No Aplica	Presenta (Pág. 16)	No Aplica	No presenta	<b>NO ADMITIDO</b>
15	CONSORCIO NAVI	Presenta (Pág. 2 - 3)	Presenta (Pág. 4 - 9)	Presenta (Pág. 12)	Presenta (Pág. 13)	Presenta (Pág. 14 - 15)	Presenta (Pág. 16 - 17)	Presenta (Pág. 18)	No Aplica	Presenta (Pág. 28 - 30)	<b>ADMITIDO</b>
<b>ITEM PAQUETE 2 = MATERIAL INSTITUCIONAL</b>											
1	GRUPO FICOM S.A.C.	Si Folio 1	No presenta	Si Folio 4	Si Folio 5	Si Folio 6 - 10	No Aplica	Si Folio 13-14	No Presenta	Si Folio 19	<b>NO ADMITIDO</b>
2	ALPHA PRODUCTION E.I.R.L.	Si Folio 5	Si Folio 11 - 13	Si Folio 14	Si Folio 15	Si Folio 27 - 33	No Aplica	Si Folio 34 - 35	No Presenta	Si Folio 80	<b>ADMITIDO</b>
3	IMAGEN CORPORATIVA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No Aplica	Si Folio 15	No Presenta	No presenta	<b>NO ADMITIDO</b>
4	MERCEDES GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si Folio 7	Si Folio 2 - 6	Si Folio 8	Si Folio 9	Si Folio 10 - 14	No Aplica	Si Folio 15 - 16	No Presenta	Si Folio 22	<b>NO ADMITIDO</b>

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS – MERCHANDISING

	Si Folio 2	Si Folio 3 - 5	Si Folio 6	Si Folio 7	Si Folio 8 - 11	No Aplica	Si Folio 12	No Presenta	Si Folio 13	ADMITIDO	
5	DROM S.A.C.										
6	MACROASSYSTEMP E.I.R.L.	Presenta (Pág. 2)	Presenta (Pág. 3 - 8)	Presenta (Pág. 14)	Presenta (Pág. 15)	Presenta (Pág. 16 - 19)	No Aplica	Presenta (Pág. 20)	No Aplica	Presenta (Pág. 33 - 34)	NO ADMITIDO
7	SERVICIOS LOGISTICO & CONTABLE EL CARRETA E.I.R.L.	Presenta (Pág. 28)	No Presenta	Presenta (Pág. 23)	Presenta (Pág. 22)	Presenta (Pág. 17 - 21)	No Aplica	Presenta (Pág. 16)	No Aplica	Presenta (Pág. 11)	NO ADMITIDO
8	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	Presenta (Pág. 3)	Presenta (Pág. 18)	Presenta (Pág. 4)	Presenta (Pág. 5)	Presenta (Pág. 6 - 9)	No Aplica	Presenta (Pág. 10)	No Aplica	Presenta (Pág. 12)	ADMITIDO
9	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	Presenta (Pág. 5)	Presenta (Pág. 7 - 8)	Presenta (Pág. 15)	Presenta (Pág. 17)	Presenta (Pág. 18 - 22)	No Aplica	Presenta (Pág. 41 - 42)	No Aplica	Presenta (Pág. 23)	ADMITIDO
10	COMPIPRO S.A.C.	Presenta (Pág. 2)	No presenta	Presenta (Pág. 9)	Presenta (Pág. 10)	Presenta (Pág. 11 - 15)	No Aplica	Presenta (Pág. 16)	No Aplica	No presenta	NO ADMITIDO

**Nota:**

Se realizó la verificación del estado de vigencia del RNP y de habilitación para contratar con el Estado del postor en la página web del OSCE, estando conforme

**OBSERVACION:**

1	GRUPO FICOM S.A.C.	<p><b>ITEM 1 - ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los anexos N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 presentados cuentan con firma pegada.</li> <li>El anexo 2 no indica los datos del postor en la parte superior, según formato OSCE.</li> <li>La oferta no cuenta con visto bueno (Folio 6 al 9, 13, 15, 16, 21 al 29, 31 al 37).</li> <li>Los documentos que acreditan la calificación no cuentan con foliación y visto bueno</li> <li>No adjunta Vigencia de Poder del representante legal</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgándole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación de los documentos que corresponden. Cabe precisar que la falta de firma en la oferta económica no es subsanable de acuerdo a lo establecido en el numeral 60.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE que NO se subsana la observación realizada, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</p>
1	PROYECTA BTL S.A.C.	<p><b>ITEM 1</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El anexo 4 presentado incluye adicionalmente los plazos del ítem paquete 2; sin embargo, el postor solo se ha presentado al ítem paquete 1.</li> <li>El anexo 6 presentado incluye adicionalmente la descripción del ítem paquete 2 sin costo; sin embargo, el postor solo se ha presentado al ítem paquete 1.</li> <li>No presenta el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgándole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación de los documentos que corresponde. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE que se subsanó la observación realizada; sin embargo, la vigencia de poder tiene fecha de expedición posterior a la presentación de ofertas, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</p>
1	RHUA REPRESENTACIONES S.A.C.	<p><b>ITEM 1 - ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) presentada no contiene el formato establecido en las bases integradas. Asimismo, el contenido del detalle de autorización difiere con lo establecido en las bases integradas.</li> <li>La Declaración Jurada del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N° 2) presentada contiene información que difiere con el contenido establecido en las bases integradas.</li> <li>La Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo N° 3), no indica al ítem al que se presenta.</li> <li>La Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 4) no establece el detalle de las condiciones de la contratación, según lo establecido en las bases integradas.</li> <li>La Declaración jurada de Oferta Económica (Anexo N° 6), no indica el número del ítem paquete.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgándole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación de los documentos que corresponden. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE que se subsanó la observación realizada; sin embargo, en el anexo N° 2 no se indica en la parte superior los datos de la persona jurídica según lo establece OSCE en las bases estándar, por lo que su oferta se considera NO ADMITIDA.</p>
1	IMAGEN CORPORATIVA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p><b>ITEM 1 - ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El postor no presenta ningún anexo requerido para la admisión de ofertas</li> <li>No presenta el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgándole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación de los documentos que corresponden. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE que NO se subsana la observación realizada, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</p>

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS – MERCHANDISING

1	MERCEDES GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p><b>ITEM 1 - ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la Declaración Jurada de Precio de la Oferta (Anexo 6) falta indicar el numero de ítem paquete.</li> <li>2. La Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo Nº 4) no establece el detalle de las condiciones de la contratación, según lo establecido en las bases integradas.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgandole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación del documento que corresponde. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE que NO se subsano la observacion realizada, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</p>
1	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	<p><b>ITEM 1</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo Nº 4) no establece el detalle de las condiciones de la contratación, según lo establecido en las bases integradas.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 20.03.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgandole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE que NO se subsano la observacion realizada, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</p>
1	DROM S.A.C.	<p><b>ITEM 1 - ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo Nº 4) no establece el detalle de las condiciones de la contratación, según lo establecido en las bases integradas.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgandole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE que se subsanó la observacion realizada, por lo que la oferta se considera como ADMITIDA</p>
1	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	<p><b>ITEM 1</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo 4 = No coloca la informacion respecto de las condiciones del servicio</li> <li>2. Anexo 6 = No coloca el detalle de los sub_items que conforman el paquete</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgandole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación. Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE donde se evidencia que subsano la observacion realizada, por lo que la oferta se considera como ADMITIDA</p>
1	MACROASSYSTEMP E.I.R.L.	<p><b>ITEM 1</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Faltan vistos en los folios del 3 al 12 - 20 al 21 - 24 al 29</li> </ol> <p><b>ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Faltan vistos en los folios del 3 al 12 - 22 al 29 - 31 al 32 - 34</li> <li>2. Anexo 3 = Hace referencia al ítem paquete 1</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgandole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación. <b>Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE donde se evidencia que NO se subsano la observacion realizada, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</b></p>
1	SERVICIOS LOGISTICO & CONTABLE EL CARRETA E.I.R.L.	<p><b>ITEM 1 - ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No presenta el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgandole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación. <b>Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE donde se evidencia que NO se subsano la observacion realizada, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</b></p>

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS – MERCHANDISING

1	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	<p><b>ITEM 1</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No presenta el Anexo 4 Declaración jurada de plazo de entrega</li> <li>2. Falta visto en el folio 15</li> </ol> <p><b>ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta visto en el folio 15</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgándole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación.  <b>Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE donde se evidencia que subsano la observación realizada, por lo que la oferta se considera como ADMITIDA solo en el ITEM 2, en el caso del ítem 1 al no ser subsanable el plazo de entrega NO es posible admitir la oferta</b></p>
1	COMPIPRO S.A.C.	<p><b>ITEM 1 - ITEM 2</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oferta NO se encuentra foleada</li> <li>2. Faltan vistos en los folios del 3 al 8 - 22 al 31</li> <li>3. Anexo 3 = No indica en que ítem se presenta</li> <li>4. -No presenta el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgándole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación.  <b>Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE donde se evidencia que NO se subsana la observación realizada, por lo que la oferta se considera como NO ADMITIDA</b></p>
1	CONSORCIO NAVI	<p><b>ITEM 1</b> Dentro de la Oferta presentada se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo 5 = Promesa Formal de Consorcio; No cuenta con las firmas legalizadas de acuerdo con lo indicado en las bases integrada</li> </ol> <p>Conforme el Art. 60 RLCE, con fecha 26.05.2023 a través del SEACE se registra el acta de observación, otorgándole el plazo de 1 día hábil para que se proceda a su subsanación.  <b>Transcurrido el plazo otorgado, se verifica en la plataforma del SEACE donde se evidencia que se subsana la observación realizada, por lo que la oferta se considera como ADMITIDA</b></p>

Allan Carbajar Rivera  
Jefe del Dpto. de Logística

Marian Manchego Marino  
Coordinadora de Contrataciones

Lucia E. Díaz Falcón  
Analista de Contrataciones